

básicos del mundo seguirán estando sujetos a variaciones de los precios debido a los efectos del mal tiempo, las enfermedades o los desastres naturales.

62. La situación mundial en materia de alimentos ha continuado ocupando un lugar predominante en las reuniones intergubernamentales de 1973; en el Consejo Económico y Social, el Consejo de la FAO, el Comité de Planificación del Desarrollo y el Comité de Examen y Evaluación se ha continuado destacando la situación mundial de la agricultura y los alimentos. La reciente conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados en Argel (5 a 9 de septiembre de 1973) adoptó un programa de acción para la cooperación económica en el cual se instaba a que se convocase una conferencia mundial de emergencia de ministros de los Estados miembros de la FAO y la UNCTAD para estudiar las perspectivas de la producción agrícola mundial, las consecuencias de la crisis en materia de alimentos, y la aplicación de un programa de medidas prácticas para resolver el problema.

63. La situación que examina el Comité Intergubernamental Naciones Unidas/FAO del Programa Mundial de Alimentos, reunido actualmente en Roma para celebrar su 24° período de sesiones, es grave. El precio creciente de los productos alimenticios, particularmente los cereales, y la falta de seguridad respecto de la entrega de las contribuciones prometidas por determinados donantes han forzado al Director Ejecutivo del Programa, durante las últimas semanas, a tomar varias decisiones que afectarán negativamente las vidas de miles de personas en los países en desarrollo, obstaculizando seriamente el desarrollo de algunos de ellos. Los recursos del PMA se han reducido considerablemente en términos reales y se está registrando un déficit de casi 600.000 toneladas de alimentos. En consecuencia, el Director Ejecutivo se ha visto obligado en primer lugar a ordenar el aplazamiento de la firma de todo nuevo acuerdo y la suspensión provisional de todas las órdenes de envío, excepto las relacionadas con situaciones de emergencia. Tuvo luego que encontrar medios de reducir los compromisos del PMA para fines de 1974. Incluso tras una drástica reducción, se prevé un déficit de más de 160.000 toneladas de productos básicos. Como resultado, por primera vez en la historia del Programa no se está pidiendo a su Comité Intergubernamental que apruebe nuevos proyectos en su actual período de sesiones. Después de que se hayan cumplido los compromisos reglamentarios del PMA y sus compromisos jurídicos ineludibles, se dará prioridad a los 25 países en desarrollo menos adelantados y a otros que han sufrido desastres importantes en fechas recientes.

Aunque estas medidas no resuelven los problemas del Programa, el Director Ejecutivo espera que serán consideradas como lo más práctico en las circunstancias actuales.

64. En el 17° período de sesiones de la Conferencia General de la FAO en noviembre, el Director General tiene el proyecto de pedir a los Gobiernos miembros que cooperen en asegurar que en todo momento se disponga de suministros adecuados de cereales en el mundo para evitar déficit de alimentos pronunciados en caso de fracaso de las cosechas o de desastres naturales. Expertos de muchos países importadores y exportadores se están reuniendo en este momento en el seno del Grupo Intergubernamental de la FAO sobre Cereales. Este Grupo y otros órganos examinarán los factores que se deben de tener en cuenta al considerar las políticas en materia de existencias, incluida la vulnerabilidad de un país particular a las inundaciones o las sequías, las necesidades anuales normales de consumo interno y exportación, el grado en que el país depende de las importaciones en momentos de crisis y las promesas de contribuciones que los Gobiernos han hecho al PMA y a otros programas de ayuda. La cuestión de la política de existencias constituye el núcleo de los esfuerzos por establecer un nivel mínimo de seguridad en materia de alimentos. El éxito de esos esfuerzos es esencial si se quiere que el mundo mantenga niveles seguros de suministros de alimentos básicos, de manera que se pueda continuar ampliando el consumo en los países en desarrollo y que se puedan contrarrestar las variaciones anuales, cualesquiera sean sus causas.

65. La Conferencia de la FAO, por conducto del Director General, tomará nota de las observaciones que se hagan en la Asamblea General y en la Segunda Comisión acerca de la cuestión de los alimentos. El Director General agradecería particularmente las observaciones acerca de su plan para asegurar un nivel mínimo de alimentos en el mundo; a este respecto, ha tomado nota de la convocatoria, propuesta por el Secretario de Estado de los Estados Unidos (2124a. sesión plenaria), de una conferencia mundial de la alimentación con los auspicios de las Naciones Unidas en 1974. Las expresiones de apoyo a esa propuesta y las sugerencias anteriores de la Conferencia de Argel indican la importancia que los gobiernos atribuyen a la situación mundial de alimentos y la relación entre el hambre y la estabilidad internacional. El Sr. Weitz reafirma el deseo que la FAO tiene de contribuir con sus conocimientos y experiencias especializados a todo esfuerzo futuro por asegurar un suministro adecuado de alimentos en el mundo.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*

## 1524a. sesión

Jueves 4 de octubre de 1973, a las 16.35 horas

*Presidente:* Sr. Zewde GABRE-SELLASSIE (Etiopía).

### *Debate general (continuación)*

1. El Sr. HABIB (República Arabe Siria) dice que, pese a las medidas adoptadas por algunos países desa-

rollados, el total neto de los recursos financieros transferidos de los países desarrollados con economía de mercado a los países en desarrollo no ha alcanzado el objetivo del 1% del producto nacional bruto fijado en la

A/C.2/SR.1524

Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General). Además, las instituciones financieras internacionales no han satisfecho las necesidades en materia de desarrollo en la medida en que se lo permiten sus recursos y capitales. La tasa anual de aumento del producto nacional bruto de los países en desarrollo ha disminuido durante los primeros dos años del Segundo Decenio y no ha alcanzado el promedio anual del 5,5%, que se había logrado durante el Primer Decenio. Este fenómeno pone en peligro la tasa de acumulación de capital que es lo único que permite medir con precisión la tasa de progreso técnico, variable principal en el cálculo de la distancia existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo no debe limitarse a expresiones de estímulo y resoluciones; debe suscitar una verdadera cooperación, en cuyo marco los países desarrollados suministren a los países en desarrollo los factores de progreso, es decir, los medios técnicos y los recursos financieros.

2. La técnica es el elemento principal del proceso del desarrollo. Las estadísticas evidencian que sigue siendo limitada la transmisión de tecnología a los países en desarrollo. Ahora bien, la posición relativa de los países desarrollados mismos en el comercio internacional está en función de los nuevos descubrimientos técnicos, lo que demuestra que los países en desarrollo deben tratar siempre de obtener una transmisión regular de tecnología y adquirir los conocimientos necesarios para adaptarlos a sus necesidades.

3. El comercio internacional no ha logrado aún superar los problemas producidos por la crisis que lo sacudió hace dos años. Hay que establecer un nuevo sistema de cambios y de pagos que facilite a los países en desarrollo la ejecución de sus planes de desarrollo, pues la estabilidad monetaria estimula el progreso comercial y viceversa. Por otra parte, las exportaciones de los países en desarrollo se ven obstaculizadas por la insuficiencia del mercado en los países desarrollados, en tanto que las barreras aduaneras y la política de precios les son desfavorables.

4. Los cambios ocurridos recientemente en la estructura de la economía mundial han hecho urgente fijar los objetivos y adoptar las medidas de la Estrategia, pero también debe aumentarse la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo asegurando a cada una de estas dos categorías ventajas equitativas y mutuas con el fin de crear una estructura económica y social internacional que elimine progresivamente la diferencia entre los países pobres y los ricos. A este respecto, la resolución 1818 (LV) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo creó la Comisión Económica para Asia Occidental, es una de las más importantes del 55° período de sesiones; y el Sr. Habib tiene la seguridad de que esta Comisión va a desempeñar un papel importante en la planificación del desarrollo económico y social de la zona de que se va a encargar.

5. El colonialismo y la ocupación extranjera son una de las principales razones del subdesarrollo. Ahora bien, las fuerzas sionistas de agresión continúan ocupando territorios pertenecientes a tres países árabes, incluso la República Árabe Siria. Las autoridades sionistas explotan los recursos nacionales de

estos países y emplean una mano de obra barata en los territorios árabes ocupados. La agresión sionista ha provocado, además, el cierre del Canal de Suez, lo que tiene efectos nefastos en la economía egipcia en especial, así como en la de algunos países del África oriental y del Asia sudoriental. Por otra parte, la ocupación israelí ha obligado al Gobierno sirio a desviar su capital financiero, físico y humano del país hacia la defensa, en detrimento del desarrollo. Por ello, su delegación pide a todos los países en desarrollo que actúen de concierto para eliminar todos los aspectos del colonialismo, la discriminación racial y la ocupación extranjera.

6. Partiendo del principio de que la libertad política carece de sentido si no va acompañada de la libertad económica, y que la independencia nacional es una palabra hueca en ausencia de independencia económica, la República Árabe Siria valoriza sus recursos naturales por sus propios medios o en cooperación con países amigos. Está pronta para compartir con otros países la valiosa experiencia que ha adquirido en la ejecución del proyecto del Eufrates, la explotación de sus recursos petroleros y la expansión de su industria. En sus sucesivos planes de desarrollo, el Gobierno sirio ha puesto una atención cada vez mayor a la agricultura. Se ha asignado gran prioridad al importante proyecto de riego del Eufrates, que ha de permitir duplicar la superficie de tierras irrigadas en 1974.

7. La República Árabe Siria se esfuerza desde hace poco por modernizar su estructura económica y social. El tercer plan quinquenal de desarrollo para 1971-1975 está en ejecución; en él se da prioridad al sector industrial para crear una infraestructura industrial eficaz y establecer relaciones de integración e interdependencia entre el sector agrícola y el industrial.

8. El Sr. OGISO (Japón) indica que la operación de examen y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo ofrece un cuadro muy sombrío del primer bienio. La tasa de crecimiento del producto nacional bruto de los países en desarrollo para 1971 y 1972 ha sido netamente inferior al objetivo del 6% y, aunque la tasa de crecimiento de la producción industrial ha sido bastante satisfactoria, los resultados han sido desalentadores en la agricultura.

9. Algunos países en desarrollo han realizado rápidos progresos pero otros continúan siendo obstaculizados por la presión demográfica y el reducido nivel de ingresos. En los países menos adelantados no se registró aumento sustancial de su producción real durante los primeros años del Decenio. El Comité de Planificación del Desarrollo no ha descubierto ningún indicio de cambio en la distribución del ingreso, cuando éste era uno de los objetivos principales de la Estrategia para los países en desarrollo en los que una parte importante de la población vive en una miseria extrema.

10. El Gobierno del Japón continúa cumpliendo sus obligaciones en el marco de la Estrategia. El importe total de los recursos financieros otorgados por el Japón a los países en desarrollo en 1972 ascendió a 2.725 millones de dólares, lo que representa un aumento del 27,3% en relación con 1971. Esta suma equivale al 0,93% del producto nacional bruto. El monto total de la ayuda oficial al desarrollo ascendió a 611 millones de dólares en 1972 y las subvenciones y contribuciones otorgadas a los organismos multilaterales alcanzaron a 293 millones de dólares en 1972, o sea, a un 51% más que el año anterior. El Gobierno japonés ha adoptado

medidas especiales para incrementar la asistencia sin condiciones de contraparte. La asistencia técnica continúa aumentando y llegó a 35.600.000 dólares en 1972, es decir, a un 29% más que en 1971. Finalmente, el Japón se esfuerza por extender a un mayor número de países las ventajas de su régimen de preferencias.

11. La asistencia del Japón al Grupo del Banco Mundial ha aumentado rápidamente en el curso de los últimos años. El año pasado, el Japón contribuyó con 700 millones de dólares al BIRF de los que el importe total de préstamos no reembolsables en yenes alcanzó el equivalente de 1.400 millones de dólares, es decir, el 16% de la suma total de empréstitos del Banco. Además, la participación del Japón en la cuarta reposición de recursos de la AIF ha de aumentar sensiblemente.

12. Con respecto a la cuestión del comercio mundial, el Sr. Ogiso dice que el año 1973 se ha destacado por grandes progresos en los intercambios mundiales. El desarrollo de la economía mundial se debe en gran parte a los esfuerzos que se han hecho por liberar los intercambios y suprimir la discriminación. Es preciso observar igualmente que los intereses de los países en desarrollo son objeto de un creciente interés de la comunidad mundial. Se han tenido en cuenta estas consideraciones en los trabajos preparatorios de la próxima serie de negociaciones comerciales multilaterales, cuyos principios rectores se fijaron en la reunión ministerial del GATT, celebrada en Tokio del 12 al 14 de septiembre. De conformidad con la Declaración aprobada en la reunión, dichas negociaciones deberían basarse en los principios de la libertad de comercio, la participación multilateral, la no discriminación y las ventajas mutuas. En principio, los países desarrollados no deben aguardar reciprocidad de los países en desarrollo, que pueden así esperar conseguir ventajas suplementarias para su comercio internacional y aumentar notablemente sus ingresos en divisas. El Secretario General de la UNCTAD seguirá el curso de estas negociaciones.

13. En opinión del Gobierno japonés, convendría disminuir sensiblemente los derechos de aduana hasta suprimirlos definitivamente en su totalidad. Los obstáculos no arancelarios deben disminuirse o eliminarse en la medida de lo posible, las garantías multilaterales deben evaluarse en una perspectiva no discriminatoria y con miras a promover la liberación del comercio y mantener los resultados y, finalmente, convendría esforzarse por crear condiciones estables de mercado, basadas en el principio de las ventajas mutuas y de la cooperación entre los países exportadores e importadores para el comercio de los productos agrícolas. La delegación del Japón considera que la Declaración de Tokio constituye un valioso punto de partida y espera que el mayor número posible de países, incluso los que no son partes en el GATT, participen en las negociaciones.

14. Para que la economía mundial pueda seguir progresando hay que idear un sistema monetario satisfactorio. Como lo indicó el representante del Japón en la reunión anual común del BIRF y el FMI en Nairobi (24 a 28 de septiembre de 1973), el nuevo sistema monetario debería tender esencialmente a mantener un orden económico mundial colectivo que permitiera a todos los países realizar su potencial de desarrollo económico. La delegación del Japón espera que se pueda llegar a un

acuerdo sobre el principio del nexo entre los derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo. Espera que el Comité de los Veinte, en el que están representados los países en desarrollo, continúe estudiando esta cuestión y tenga debidamente en cuenta la necesidad de preservar la confianza en los derechos especiales de giro. La delegación del Japón aprovecha esta oportunidad para anunciar que retira la reserva que formuló el Gobierno japonés a propósito del párrafo 52 de la Estrategia Internacional del Desarrollo en el curso de su aprobación por la Asamblea General.

15. La economía mundial atraviesa un período de transición. Muchos de los problemas actuales no pueden resolverse por medio de esfuerzos aislados y el número de factores que entran en juego aboga a favor de una amplia cooperación. Lo mismo es cierto de la cuestión de los recursos naturales y de la energía, que no se resolverá más que en el marco de la cooperación internacional entre países productores y países consumidores. Se deduce de los trabajos del Comité de Recursos Naturales que importa adoptar una serie de medidas realistas para garantizar una utilización más racional de estos recursos, particularmente las medidas recomendadas por el Comité en su tercer período de sesiones y aprobadas luego por el Consejo Económico y Social en su 55º período de sesiones, sobre las proyecciones a largo plazo, en el plano mundial, de la oferta y la demanda de recursos naturales y a la creación de un fondo rotatorio de las Naciones Unidas para la exploración de los recursos naturales.

16. No se puede subestimar la importancia de la alimentación en el desarrollo rural de los países en desarrollo. En la actualidad, se sabe que la débil tasa de crecimiento global de comienzos del decenio de 1970 se debe a la mediocridad de la producción agrícola. Los fracasos de la agricultura tienen causas históricas y la delegación del Japón espera que se encuentren rápidamente remedios en esta esfera. El Japón ha escuchado con interés la propuesta hecha el 24 de septiembre por el Secretario de Estado de los Estados Unidos en la 2124a. sesión plenaria relativa a la convocación a una conferencia mundial de la alimentación en 1974. El desarrollo de la producción debe ir acompañado de la estabilidad de precios de los productos agrícolas. A este respecto, el Sr. Ogiso anuncia que el Gobierno japonés acaba de concluir el procedimiento de ratificación del Acuerdo Internacional del Cacao de 1972.

17. Por lo que hace a los problemas del medio ambiente, es preciso abordarlos desde un punto de vista totalmente nuevo, como han hecho por lo demás las Naciones Unidas. No cabe por menos de felicitarse de ver que inmediatamente después del primer período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA (12 a 22 de junio de 1973), las medidas concretas han comenzado a aplicarse. La delegación del Japón desea que las actividades del PNUMA tengan un éxito igual al que tuvieron los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. La aplicación de los programas relativos al medio ambiente representa un progreso importante; convendrá prestar en adelante atención creciente a las labores del Consejo de Administración del PNUMA.

18. Otro grave problema se plantea al conjunto de la comunidad internacional: es el de la presión demográfica, que incide también en el desarrollo. Por

ello, la Conferencia Mundial de Población que ha de celebrarse en agosto de 1974 en Bucarest reviste suma importancia. Es de esperar que durante la Conferencia se elabore un plan de acción mundial en esta esfera y que los gobiernos lo apliquen inmediatamente a niveles nacional e internacional.

19. Por otra parte, la delegación del Japón desea destacar el importante papel que desempeñan las inversiones privadas extranjeras en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y considera que convendría fijar algunos criterios a fin de tener en cuenta, tanto los intereses de los inversionistas como los de los países en que se realizan estas inversiones. El Japón se alegra de que el Consejo Económico y Social haya aprobado la resolución 1764 (LIV) por la que invita al Secretario General a proseguir la organización de grupos de estudio mundiales o regionales sobre las inversiones privadas extranjeras. Su delegación aguarda igualmente con interés las conclusiones del Grupo de personalidades encargado de estudiar los efectos de las corporaciones multinacionales en el proceso de desarrollo, en cumplimiento de la resolución 1721 (LIII) del Consejo.

20. La cuestión de la cooperación regional atrajo particularmente la atención del Gobierno japonés durante el 29º período de sesiones de la CEALO en Tokio (11 a 23 de abril de 1973); la CEALO proyecta acrecentar sus esfuerzos de cooperación regional y revisar su estructura de modo que se adapte mejor a la nueva situación de la región. La delegación del Japón llama la atención sobre las sugerencias formuladas en los párrafos 196 y 197 del informe del Consejo (A/9003) con respecto a una reforma de la CEPALO.

21. Considerando que la verdadera independencia de los Estados, la mutua comprensión entre los pueblos y una amplia cooperación son los elementos esenciales del establecimiento de una paz justa y duradera, la delegación del Japón se felicita por dos iniciativas tomadas recientemente, una que se refiere a la noción de seguridad económica colectiva y, otra, a la elaboración de una carta de derechos y deberes económicos de los Estados. Esta carta debería incorporar los ideales que comparten todos los países interesados, dentro de un verdadero espíritu de cooperación y de consenso. A este propósito, la delegación del Japón subraya que las actividades del Consejo Económico y Social deberían organizarse de modo que repercutieran sobre una gama de problemas lo más amplia posible y, al mismo tiempo, en forma que permitieran al Consejo ocuparse de la evolución de la situación económica mundial. La ampliación de la composición del Consejo es de importancia vital a este respecto, y hay que felicitarse por la entrada en vigor de la enmienda al Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas.

22. La creación de una universidad internacional interesa particularmente al Gobierno japonés y por ello constata con profunda satisfacción que, en su informe presentado en concepto del tema 52 del programa (A/9149), el Secretario General aprueba sin reservas el proyecto de carta de la Universidad de las Naciones Unidas y recomienda a la Asamblea General que considere seriamente el hecho de que el Japón está dispuesto a ser el Estado hospedante del centro de la Universidad. El Gobierno japonés está dispuesto a aportar una contribución de 100 millones de dólares, en cinco pagos anuales, para la dotación que se va a establecer para la

Universidad, a reserva de que el carácter de la Universidad responda a los deseos del Gobierno japonés y con sujeción a la aprobación de la Dieta japonesa.

23. En enero de 1971, en el primer período de sesiones del Comité de Recursos Naturales se formuló una propuesta tendiente a establecer un fondo rotatorio de las Naciones Unidas para la exploración de los recursos naturales con miras a intensificar las actividades de exploración emprendidas en los países en desarrollo a fin de ayudarlos a acelerar su desarrollo económico. Desde entonces, esta propuesta ha sido objeto de sinnúmero de estudio y deliberaciones. En su segundo período de sesiones, el Comité de Recursos Naturales decidió en principio crear este fondo y el Administrador del PNUD recomendó que fuera él quien lo administrara bajo la autoridad del Consejo de Administración. De conformidad con la solicitud del Comité de Recursos Naturales en su tercer período de sesiones, el Consejo Económico y Social en su resolución 1762 (LIV) recomendó a la Asamblea General que estableciera este fondo sobre la base de una serie de principios y objetivos que figuraban en dicha resolución. Estos principios no son quizá ni completos ni enteramente satisfactorios, pero son el resultado de intensas consultas y representan probablemente la mejor solución conciliatoria posible. En particular, la delegación de Japón apoya la redacción de la cláusula de reembolso que figura en el inciso *i* del párrafo 1 de la resolución 1762 (LIV). En su opinión, este inciso no prevé en manera alguna la fijación de un límite arbitrario al importe de los reembolsos, lo que destruiría el carácter rotatorio del fondo y obligaría a este último a no financiar más que proyectos que no exigieran sino una inversión pequeña y prometieran ingresos sustanciales. En opinión de la delegación del Japón, la forma en que está redactado el inciso *i* garantiza al fondo el carácter de fondo rotatorio. Por otra parte, el órgano rector del fondo podría elaborar criterios precisos relativos a la cantidad total de la suma que se ha de reembolsar y la delegación japonesa está dispuesta a poner a disposición de los interesados la experiencia de su país en materia de exploración de recursos naturales.

24. Este fondo es uno de los mejores ejemplos del principio de autoayuda enunciado en la Estrategia y es alentador observar que los países en desarrollo tienen el propósito de compartir los frutos de sus descubrimientos. En la hipótesis de que se cree el fondo con arreglo a la recomendación del Consejo Económico y Social, el Gobierno japonés se propone asignar una contribución para el fondo en su proyecto de presupuesto correspondiente a 1974. Es de esperar que el Administrador del PNUD, en consulta con el Secretario General, inicie las actividades del fondo lo más pronto posible y elabore criterios concretos para garantizar su buen funcionamiento, de conformidad con los principios básicos que figuran en la resolución del Consejo. Cabría invitar al BIRF y a los bancos regionales de desarrollo a participar en las actividades del propuesto fondo y, por tanto, a participar igualmente en el establecimiento de criterios. Tal vez el Secretario General pudiera considerar la posibilidad de organizar una conferencia anual para el anuncio de contribuciones al fondo. Para concluir, la delegación del Japón recomienda vivamente a la Segunda Comisión que adopte la decisión de establecer el fondo rotatorio de conformidad con las recomendaciones del Consejo Económico y Social.



25. El Sr. PANYARACHUN (Tailandia) dice que durante el año pasado, la tasa de crecimiento económico de los países en desarrollo ha sido claramente insuficiente y que la primera operación de examen y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo ofrece un cuadro bastante sombrío de la situación. Así, la tasa de crecimiento de la economía tailandesa en 1972 ha sido de sólo el 3,9%, es decir, aproximadamente la mitad de la tasa media de crecimiento del Decenio anterior, debido principalmente a condiciones climáticas adversas y a la realineación de las monedas. Sin embargo, parece que la tasa de crecimiento de Tailandia en 1973 deba llegar al 7%, gracias al aumento del precio de los productos básicos en el mercado mundial. Pese a todo, este aumento no bastará para anular los efectos de la crisis monetaria mundial y del aumento del costo de los productos industriales que se compran en el mercado mundial. En opinión de la delegación de Tailandia, la Comisión debería centrar su atención en la manera en que se podría mantener a un nivel razonable el precio de los productos agrícolas y de los productos básicos, lo que contribuiría a atenuar la escasez actual de productos alimentarios en la medida en que los países productores se sientan alentados a aumentar su producción.

26. Si bien los factores que dificultan el aumento de la producción agrícola son numerosos, muchos de ellos se deben a la acción de los países desarrollados. En efecto, algunos países desarrollados conceden subvenciones a la agricultura, lo que introduce en las transacciones comerciales normales un elemento de competencia desleal con respecto a los países en desarrollo. Los países desarrollados deben, asimismo, cuidar que la manera en que disponen de sus excedentes de producción no perjudique al comercio y a la economía de los países en desarrollo y no provoque una disminución de la corriente de productos agrícolas hacia el mercado mundial.

27. Los países en desarrollo sufren igualmente por la rápida expansión de la industria de los productos sintéticos, por ejemplo, del caucho sintético. Sin deseo de suprimir esta última industria, la delegación de Tailandia desearía que se tomaran medidas para evitar que el crecimiento de esta industria perjudicase inútilmente a la economía de los países productores de caucho natural.

28. Además, el comercio de exportación de los países en desarrollo depende de compañías extranjeras de transporte marítimo. A menudo ocurre que las tasas de flete son exorbitantes y discriminatorias, y representan algunas veces hasta el 50% del costo de algunos productos. Los países en desarrollo, que no poseen ni el 10% de la flota mercante mundial, se encuentran así en una posición desfavorable para negociar en las conferencias marítimas, sea para participar en ellas, sea para obtener la reducción de las tasas de flete que aquéllas fijan en forma unilateral. Así, los beneficios que los países en desarrollo han obtenido del aumento del precio de los productos básicos se han visto absorbidos en gran medida por las compañías de transporte marítimo de los países desarrollados. El Gobierno de Tailandia estima que es muy importante adoptar sin demora un instrumento internacional de carácter obligatorio, así como un código de conducta universalmente aceptable para las conferencias de líneas de transporte. Estas deben reducir o abandonar su estructura y sus prácticas

de monopolio, y reemplazarlas por una cooperación basada en la igualdad de los participantes.

29. A fin de que los países en desarrollo continúen beneficiándose del aumento del precio de los productos básicos, los países desarrollados deben suprimir los obstáculos y las restricciones que se oponen a la importación de productos de los países en desarrollo. Al orador le complace observar que algunos países han aplicado ya preferencias arancelarias para los países menos adelantados. Dentro del marco de las negociaciones comerciales multilaterales, conviene adoptar un nuevo sistema basado en el principio del trato preferencial sin reciprocidad ni discriminación.

30. Dada la importancia de la agricultura para la economía tailandesa, la delegación de Tailandia se interesa vivamente en la proposición de la delegación de los Estados Unidos encaminada a convocar en 1974 a una conferencia mundial de la alimentación con los auspicios de las Naciones Unidas.

31. Se ha destacado a menudo que un crecimiento demográfico demasiado rápido puede tener efectos perjudiciales en el progreso económico y social. Así, Tailandia, cuya población aumenta desde hace algunos años a razón del 3%, ha tomado medidas para disminuir esta tasa de crecimiento al 2,5% en 1976. A este respecto, la delegación de Tailandia agradece al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población su valiosa asistencia y anuncia que el Gobierno tailandés ha decidido contribuir al Fondo en 1974 con una cantidad en moneda local equivalente a 40.000 dólares.

32. La delegación de Tailandia espera con interés los resultados del estudio sobre las sociedades multinacionales efectuado por el Grupo de personalidades creado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1721 (LIII), y dice que su país trata de alentar las empresas mixtas con participación mayoritaria local. Los países en desarrollo podrían, así procurar atraer a las sociedades de dimensión media que hasta el momento no invierten en el extranjero.

33. Debido a la insuficiencia de transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo, estos países se han visto obligados a recurrir cada vez más a empréstitos comerciales, lo que ha aumentado la carga de su deuda exterior y ha retrasado su progreso económico y social.

34. La delegación de Tailandia tiene gran interés en las discusiones relativas a la noción de seguridad económica colectiva y estima que debe hacerse energícos esfuerzos para lograr en el mundo en desarrollo justo y equilibrado, con el bienestar universal, como criterio del éxito.

35. Tailandia, que nunca ha sido miembro del Consejo Económico y Social, celebra la próxima entrada en vigor de la enmienda al Artículo 61 de la Carta; la ampliación de la composición del Consejo permitirá que un mayor número de Estados, elegidos sobre la base de una distribución geográfica equitativa, participen en el examen del sinnúmero de cuestiones complejas de que debe ocuparse el Consejo y que interesan a todos los Estados Miembros, grandes y pequeños.

36. El Sr. CZARKOWSKI (Polonia) destaca que las Naciones Unidas tienen la obligación de crear condiciones favorables para una cooperación económica internacional, pues el mejoramiento del nivel de vida de

las generaciones futuras depende de ello. Por otra parte, la cooperación económica internacional está estrechamente vinculada con la situación política mundial y toda evolución favorable de una repercute en la otra. Así, el proceso de tranquilización política que se manifiesta en el mundo desde hace dos años va acompañado de una consolidación de la cooperación económica entre los Estados y en especial con los países en desarrollo. Los trágicos acontecimientos de Chile muestran, sin embargo, que las fuerzas imperialistas no retroceden ante nada para defender sus intereses. La delegación de Polonia, así como otras delegaciones, estima que los órganos económicos de las Naciones Unidas no han hecho todo lo que debían por ayudar a Chile a resistir las presiones a que era sometido.

37. El representante de Polonia estima sin embargo que los principios en que se basa la cooperación internacional, elaborados en el decenio de 1940, pueden considerarse fuera de época y que, en muchos casos, su aplicación conduce a situaciones extremadamente críticas. El 27 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia enumeró ante la Asamblea General (2130a. sesión plenaria) varios inconvenientes que presenta el sistema actual de cooperación: las nefastas consecuencias que entraña la crisis monetaria actual para los intercambios comerciales de todos los países y, especialmente, para los países en desarrollo; la ausencia de principios verdaderos que permitan a los países en desarrollo ocupar el lugar que les corresponde en el sistema de la división internacional del trabajo; la actitud injusta y, a menudo, discriminatoria de los países altamente desarrollados respecto de los intercambios comerciales con los países socialistas; la aplicación ineficaz de los principios que deberían estimular el desarrollo de la colaboración científica y técnica y de la cooperación industrial; la situación precaria de los mercados de materias primas por falta de acuerdos internacionales pertinentes; y, por último, el papel cada vez más importante de las sociedades internacionales, que aumentan sin cesar sus beneficios, privando a los países en desarrollo de ingresos que les pertenecen.

38. Si todos los países tratasen de resolver estas cuestiones, contribuirían verdaderamente a acelerar el proceso de la cooperación económica internacional y a mejorar el destino de los países en desarrollo. Se han tomado ya varias iniciativas en este sentido. Así, se han iniciado negociaciones para elaborar una carta de derechos y deberes económicos de los Estados, y Polonia participa activamente en las actividades del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el proyecto de carta. Se han realizado otras negociaciones acerca de la reforma del sistema monetario internacional y una serie de negociaciones multilaterales, en las que también participa Polonia, se desarrollan actualmente dentro del GATT, con miras a liberalizar el comercio internacional.

39. Los nuevos principios que rigen la cooperación internacional deben tener en cuenta los intereses legítimos de todos los países, en especial los de los países en desarrollo, que no han podido participar en la creación del sistema actual de división internacional del trabajo.

40. Las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en la elaboración de nuevos principios de cooperación internacional que tengan en cuenta la evolución del mundo actual. En este espíritu, los países

socialistas propusieron en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de declaración sobre el fomento del desarrollo de una cooperación equitativa en las esferas de la economía, el comercio y la ciencia y la tecnología<sup>1</sup>. La aprobación de ese proyecto de declaración permitiría basar la cooperación internacional en principios de igualdad y de beneficio mutuo y crearía condiciones favorables para el desarrollo constante de esta cooperación.

41. El representante de Polonia destaca la importancia que da su país al mejoramiento de los principios capaces de estimular la cooperación económica internacional. La nueva estrategia de desarrollo social y económico que se aplica en Polonia permite un crecimiento rápido, tanto de la producción industrial y agrícola como de los ingresos de la población. El objetivo de Polonia es ocupar el lugar que le corresponde en el sistema de división del trabajo. Además de mantener estrechas relaciones con los otros países socialistas, Polonia desea reforzar sus vínculos económicos con todos los otros países del mundo, en especial con los países en desarrollo. La cooperación de Polonia con estos países indudablemente puede desarrollarse aún más y, en este sentido, Polonia participará en la consecución de los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Polonia mantiene relaciones comerciales con prácticamente todos los países en desarrollo y ha firmado acuerdos comerciales con 42 de ellos. El Sr. Czarkowski estima que los intercambios comerciales de su país con los países en desarrollo podrán triplicarse en 1980, gracias principalmente a la aplicación del concepto de la división internacional parcial del trabajo propuesta por los países socialistas. Polonia aplica actualmente acuerdos celebrados en función de este concepto con Egipto, la India y Argelia. Se trata de una forma de colaboración que tiende a estabilizar los intercambios comerciales estimulando el desarrollo de la cooperación en otras esferas. Polonia está dispuesta a celebrar consultas con todo Estado que tenga interés en celebrar acuerdos en materia de división parcial del trabajo.

42. La coordinación mutua de los planes de desarrollo económico permitiría aumentar los intercambios comerciales con los países en desarrollo. Dentro de esta coordinación, Polonia podría, por ejemplo, restringir la producción de determinados artículos y sustituirlos por productos importados exclusivamente de los países en desarrollo. En lo que se refiere a los países que no tienen planes de desarrollo económico a largo plazo, el representante de Polonia estima que la mejor solución sería firmar con esos países acuerdos comerciales de largo plazo y acuerdos de cooperación en las esferas de la ciencia y la tecnología.

43. Asimismo, Polonia está dispuesta a emprender negociaciones encaminadas a celebrar contratos a largo plazo para la entrega de determinados productos básicos que representan una parte importante de las exportaciones de los países en desarrollo. Para favorecer el crecimiento económico de esos países, el Gobierno de Polonia tiene la intención de aumentar el volumen de los créditos a largo plazo que les concede, a fin de permitirles desarrollar su producción de materias primas. Estos créditos podrán ser reembolsados en

<sup>1</sup> A/C.2/L.1253. Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos*, tema 12 del programa, documento A/8963, párr. 38.

materias primas o en otros productos. Además, el Gobierno de Polonia podrá enviar un mayor número de expertos a los países en desarrollo para realizar allí trabajos de prospección.

44. Es indispensable que 103 países en desarrollo modifiquen su estructura de producción y que exporten mayor cantidad de artículos manufacturados. Polonia alienta este esfuerzo, pues ya está importando un volumen creciente de tales artículos. Polonia está siempre dispuesta a celebrar consultas y negociaciones con esos países a fin de ayudarlos a establecer sus industrias clave y a lanzar la producción de bienes que necesita cada vez más el mercado polaco. Una parte de la producción de estas industrias podría servir para reembolsar los créditos concedidos por el Gobierno polaco. El desarrollo de la cooperación industrial entraña cierta estabilidad de los intercambios comerciales y facilita la transmisión de tecnología. La creación de empresas mixtas, en especial de sociedades por acciones, acelerará la cooperación industrial.

45. De acuerdo con la solicitud formulada por los países en desarrollo, los Estados miembros del CAEM han tomado las medidas convenientes para "multilateralizar" los pagos sobre la base del rublo transferible. Por su parte, Polonia está dispuesta a abandonar los acuerdos de compensación y a aplicar los pagos en divisas transferibles, pues este sistema acelerará el desarrollo de los intercambios comerciales mutuamente beneficiosos.

46. Polonia tiene la intención de prestar, en la medida de sus posibilidades, asistencia a los países en desarrollo, especialmente para aumentar los préstamos a largo plazo y los créditos con interés bajo, los programas de formación de personal para satisfacer las necesidades de las economías de cada país, el número de expertos polacos que trabajan en el establecimiento de sectores industriales determinados y en el establecimiento de infraestructuras socioeconómicas, mediante la investigación de los medios de conceder ayuda para desarrollar y reforzar las industrias navales, poniendo a disposición de los países en desarrollo los servicios de un mayor número de establecimientos polacos de investigación científica, organizando intercambios permanentes de investigación en las esferas científica, técnica e industrial, confirmando la ayuda y la cooperación en el marco del sistema de las Naciones Unidas, en especial mediante contribuciones voluntarias al PNUD, a la ONUDI y al OIEA, organizando diversos seminarios, coloquios y otras conferencias internacionales para resolver los problemas que interesan especialmente a los países en desarrollo y, por último, proponiendo a estos últimos ayudarlos a establecer sus planes y programas de desarrollo económico.

47. El Gobierno polaco ha seguido con interés las deliberaciones de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados en Argel (5 a 9 de septiembre de 1973) y estima que la Conferencia ha dado lugar a cierto número de propuestas que merecen un atento examen. El representante de Polonia señala, además, la importante declaración hecha el 25 de septiembre por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética (2126a. sesión plenaria) con respecto a la reducción del 10% de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la utilización de una parte de los recursos

así liberados para ayudar a los países en desarrollo. Se trata de una propuesta muy concreta cuya aplicación ha de reforzar la tranquilización internacional y facilitar las actividades de desarrollo global de los países en desarrollo.

48. Para concluir, el representante de Polonia declara que, por importante que sea la cooperación internacional, no puede reemplazar a los esfuerzos que deben hacer los países en desarrollo para movilizar sus recursos internos y efectuar reformas en el plano social y económico.

49. El Sr. BA-ISA (Yemen Democrático) saluda a los nuevos miembros de la Segunda Comisión en especial a la República Democrática Alemana, con la que su país mantiene relaciones sumamente amistosas y cordiales. El representante del Yemen Democrático agradece a la República Democrática Alemania la ayuda que presta a los países en desarrollo y, especialmente, a los movimientos de liberación nacional.

50. El Sr. Ba-Isa comparte la opinión expresada por numerosos países en desarrollo pero, pese a los decepcionantes resultados de los últimos años en la esfera del desarrollo, continúa abrigando la esperanza de que la situación mejore en el futuro. Como lo observó el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en la 1516a. sesión la tranquilización que reina en la actualidad no debe dar lugar a optimismo excesivo. En realidad, las perspectivas parecen bastante sombrías. La situación económica de los países en desarrollo no cesa de empeorar y continúa aumentando la distancia que los separa de los países desarrollados. La sequía que se abatió sobre la región saheliana de África ha agravado la situación.

51. Por eso, no basta con que los países en desarrollo puedan exponer sus agravios. La delegación del Yemen Democrático está firmemente convencida de que la ayuda internacional debe acompañarse de un esfuerzo efectuado por los países en desarrollo mismos. Con esta convicción, el Gobierno del Yemen Democrático, con la ayuda del pueblo, se ha esforzado en establecer una sociedad socialista que permita mejorar la calidad de la vida de todos los ciudadanos y proporcionarles el trabajo, la educación, la vivienda y los alimentos requeridos. El Yemen Democrático ha emprendido un vigoroso esfuerzo para llevar a cabo la reforma agraria y crear un sector público. Estado joven sometido hasta hace poco al yugo colonial, no cuenta con todos los recursos necesarios para resolver los enormes problemas que debe enfrentar. La actitud de los israelíes, que impide la reapertura del canal de Suez, aumenta aún más las pruebas que soporta el país. Además, constantemente, el Yemen Democrático es objeto de agresiones reaccionarias e imperialistas tendientes a derribar el gobierno revolucionario, ya sea directamente por medio de la acción militar, ya indirectamente al asfixiar su economía, lo que ha obligado al Gobierno a adoptar toda clase de medidas de austeridad.

52. El primer plan trienal de desarrollo llega ahora a su fin y la evaluación de los resultados obtenidos durante este experimento permitirá mejorar la formulación y la aplicación del segundo plan de desarrollo, actualmente en preparación y que va a ser de cinco años. El Yemen Democrático necesita más que nunca la asistencia exterior. Por ello, su delegación no comparte el criterio de los que sostienen que no ha llegado aún el momento de revisar la lista de los

25 países en desarrollo menos adelantados<sup>2</sup>. Sobre la base de datos ya superados, se ha excluido al Yemen Democrático de esta lista, y el orador espera firmemente que la misma se revise en breve.

53. La delegación del Yemen Democrático apoya firmemente la resolución 1818 (LV) del Consejo Económico y Social relativa a la creación de una Comisión Económica para Asia Occidental que reemplaza a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut. Dicha Oficina, evidentemente, no estaba preparada para cumplir la enorme tarea que se esperaba de ella, es decir, fomentar el desarrollo económico y social de la región.

54. Con respecto a la Estrategia Internacional del Desarrollo, otras delegaciones han hablado como corresponde de los resultados decepcionantes obtenidos

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 51º período de sesiones, Suplemento No. 7, párr. 66.

hasta el momento. El representante del Yemen Democrático desea solamente destacar la responsabilidad que recae en la mayor parte de los países industrializados con economía de mercado, cuyas contribuciones distan de alcanzar el nivel que se había fijado. Aprueba la sugerencia tendiente a dedicar cierto porcentaje de los gastos militares de los países industrializados al desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Finalmente, manifiesta que a su delegación le preocupan igualmente las actividades de las sociedades multinacionales que retardan el progreso y el desarrollo de los países donde operan; además, para proteger sus intereses, esas sociedades llegan al extremo de usurpar la autoridad política de los gobiernos de dichos países y a amenazar la seguridad y la vida de simples ciudadanos. Los acontecimientos de Chile son un ejemplo impresionante de ello.

*Se levanta la sesión a las 18.25 horas.*

## 1525a. sesión

Viernes 5 de octubre de 1973, a las 12.05 horas

*Presidente:* Sr. Zewde GABRE-SELLASSIE (Etiopía).

A/C.2/SR.1525

### *Debate general (continuación)*

1. El Sr. FONSECA MARTINEZ (Colombia) dice que su delegación apoya muchas de las observaciones formuladas por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en su declaración introductoria en la 1516a. sesión. Dada la labor cada vez más importante del Consejo Económico y Social, la delegación de Colombia recibió con beneplácito la ratificación de la enmienda al Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas, la que fortalece al Consejo y le permitirá cumplir una labor más eficaz en el futuro. Sin embargo, las mejoras en los mecanismos internos de las Naciones Unidas no pueden reemplazar en ninguna forma la falta de voluntad política de los países industrializados para la erradicación de los problemas del subdesarrollo. Por eso, la delegación de Colombia no puede menos que mirar con pesimismo el panorama económico internacional.

2. La persistencia del subdesarrollo y del marginalismo de grandes masas no puede obviarse sino por medio de vastos planes de fomento industrial y de mejora de la infraestructura económica y social. Esto exige un aumento de la capacidad de los países en desarrollo para exportar y generar una riqueza potencial que pueda ser distribuida entre las gentes menos favorecidas en forma de salarios y ayudas a la educación, la salud y la vivienda. La "revolución de expectativas" de los países del Tercer Mundo necesita una nueva división internacional de los intercambios, que dé a las exportaciones de esos países un mayor acceso a los mercados mundiales. Al mismo tiempo, es necesario admitir que los países en desarrollo tienen derecho a recuperar las riquezas que fueron concedidas anteriormente en contratos coloniales, como una manera de ejercer su propia soberanía. La paz política y la

seguridad internacional carecen de sentido si no están acompañadas de la paz económica y social.

3. A pesar del fracaso del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Colombia, con actitud optimista, colaboró activamente en la preparación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio (resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General). Aunque las metas y los objetivos no correspondían a los deseos expresados por los países en desarrollo y eran en parte conservadores, Colombia apoyó la Estrategia en el entendimiento de que tanto los países en desarrollo como los Estados industrializados estaban conscientes del peligro de la crisis mundial causada por la inmensa brecha entre países pobres y ricos y de que se abría un compás de espera con la nueva Estrategia. Sin embargo, los resultados alcanzados durante los tres años transcurridos desde que comenzó a aplicarse la Estrategia son decepcionantes. La situación de los países en desarrollo ha venido deteriorándose y sus esfuerzos han quedado consumidos por la crisis financiera que afecta a los países industrializados. La carrera armamentista sigue consumiendo enorme cantidad de recursos que deberían emplearse para el desarrollo y, pese al alivio de las tensiones, parecen vislumbrarse nuevos peligros para los países pobres.

4. La tasa media de crecimiento anual del producto interno bruto de los países en desarrollo y la tasa media de crecimiento anual del producto interno bruto por habitante han disminuido durante los tres últimos años; se ha deteriorado la situación con respecto a la agricultura, las condiciones del comercio internacional, los precios, las exportaciones de los países en desarrollo y el volumen de asistencia internacional oficial y multinacional. Además, el déficit de la deuda externa de los países en desarrollo ha aumentado y estos países soportan una parte considerable de la crisis monetaria